

cos, y falteadores, no se le niegue el Sacramento de la Eucharistia en el articulo de la muerte, mostrando arrepentimiento de sus peccados. Y de Confe. d. 2. Presbyter. El Sacerdote luego comulgue al enfermo. Y el sancto concilio. Trident. dize assi. La costumbre de guardar en el sagrario la sancta Eucharistia es tan antigua, que dello ay noticia auer se guardado en los tiempos que se celebrou el conc. Niceno. Por tanto llevar la sancta Eucharistia a los enfermos, y guardar esta costumbre con diligencia en las Yglesias, de mas de que con toda equidad y razon esta ordenado, demas de q̄ se halla assi mandado en muchos concilios y està por antiquissima costumbre de la Yglesia guardado: este sancto concilio determina que se guarde de todo punto este saludable y necessario vso. Quare sancta hæc synodus retinendum omnino hunc, & necessarium morem statuit. Que mas claro se puede dezir que a los enfermos no se niegue el Sacramento con palabras tan ponderadas del cōc. Trid. pues dize, necessario vso de comulgarse los enfermos? Y a este proposito dize Innocencio Papa lib. 4. Mysteriorum Missæ. cap. 42. Necesariamente se ha de rescebir el
Cor